

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

AVISO INFORMANDO SI EL PROCESO SE LIMITA A MIPYMES

En cumplimiento del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En concordancia de lo anterior la entidad realizo la convocatoria y en plazo establecido para el proceso MRMCO77DE2022 cuyo objeto es “AVALÚO TÉCNICO DEL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 38053301 UBICADO EN LA CARRERA 7. NUMERO 17 139 LOTE URBANO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.” se recibió un total de dos (02) solicitudes para limitar el proceso a Mipyme:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos
CONSTRUSERVICIOS OCCIDENTE S.A.S	General	CO1.MSG.3907733	LIMITACION MIPYMES MUNICIPAL	
Jorge Ivan Benítez Rodríguez	General	CO1.MSG.3907702	CIERRE MIPYMES MUNICIPAL	

Se anexa al presente aviso la documentación aportada por los interesados



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000
E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

Conforme a lo anterior la entidad estatal limita a MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA el presente proceso, toda vez que este cumple con los requisitos enumerados anteriormente.

El presente aviso se expide y publica el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADO Y FECHADO UNA VEZ SEA APROBADO POR AMBAS PARTES EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II
JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000
E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Roldanillo – Valle del Cauca

Señores

MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **Minima Cuantia MPMC077DE2022** convocado por el MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA, para el “**AVALÚO TÉCNICO DEL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 38053301 UBICADO EN LA CARRERA 7. NUMERO 17 139 LOTE URBANO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA**”

ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA identificada con cedula de ciudadanía No 1.114.094.514 actuando y representación de CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6 identificado como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICIPAL

Por lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*

Micro Empresa (X)

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona jurídica que represento:

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS

Número de identificación Nit 901167332-6

Nombre del representante legal o apoderado ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA

Número de identificación (cédula de ciudadanía): 1.114.094.514

Dirección de notificaciones: Cr 7 Nro 6-98

Teléfono: 3178443906

Correo electrónico: construserVICESoccidentesas@gmail.com

Cordialmente,



ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA

C.C. No 1.114.094.514

Representante Legal

CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS

Nit 901.167.332 – 6

CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA.

Los ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA identificada con cedula de ciudadanía No 1.114.094.514 actuando y representación de CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6 y ALEJANDRA MARIA JARAMILLO GUTIERREZ contador público, portadora del documento de identidad No. 66.873.970 y de la tarjeta profesional No.148232 - T, actuando en mi calidad de contador público, de la sociedad CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

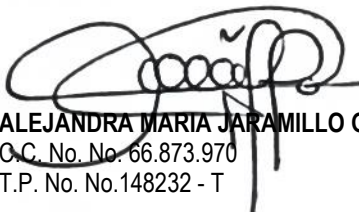
CERTIFICAN

Que CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6 tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA: _____
MEDIANA EMPRESA: _____
PEQUEÑA EMPRESA: _____
MICROEMPRESA: x

Roldanillo – Valle del Cauca, veintiséis (26) de julio de 2022


ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA
C.C. No 1.114.094.514
Representante Legal
CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS
Nit 901.167.332 – 6


ALEJANDRA MARIA JARAMILLO GUTIERREZ
C.C. No. No. 66.873.970
T.P. No. No.148232 - T

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Roldanillo – Valle del Cauca

Señores

MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **Mínima Cuantía MRM077DE2022** convocado por el MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA, para el **“AVALÚO TÉCNICO DEL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 38053301 UBICADO EN LA CARRERA 7. NUMERO 17 139 LOTE URBANO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA”**

JORGE IVAN BENITEZ RODRIGUEZ en calidad de propietario de establecimiento JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS identificado como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICIPAL

Por lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*

Micro Empresa (X)

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona jurídica que represento:

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria JORGE IVAN BENITEZ RODRIGUEZ

Número de identificación Nit 16.547.501

Establecimiento de comercio JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS

Dirección de notificaciones: Cr 10 Nro 12-51 - Barrio la Asunción

Teléfono: 3114620488

Correo electrónico: jorgeivan196440@gmail.com

Cordialmente,

JORGE IVAN BENITEZ RODRIGUEZ

C.C. No 16.547.501

JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS

CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA.

JORGE IVAN BENITEZ RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía C.C. No 16.547.501 en calidad de propietario de JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS y **MARIA JANETH MONTOYA HERNANDEZ** contador público, portadora del documento de identidad No. 66.870.634 y de la tarjeta profesional No.92575 - T, actuando en mi calidad de contador público, de JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

Que JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA: _____
MEDIANA EMPRESA: _____
PEQUEÑA EMPRESA: _____
MICROEMPRESA: x

Roldanillo – Valle del Cauca, veintiséis (26) de julio de 2022.



MARIA JANETH MONTOYA HERNANDEZ
C.C. No. No. 66.870.634
T.P. No. No.92575 - T



JORGE IVAN BENITEZ RODRIGUEZ
C.C. No 16.547.501
JBENITEZ AVALUOS INMOBILIARIOS